I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1910 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO REPERFILADO DE CAMINOS COMUNALES
REQUINOA, 28 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 06.06.2011 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público por Urgencia, "Contratación de 67 horas de motoniveladora de reperfilado de caminos", para mantención de caminos con calzada de tierra en diversos sectores de la comuna, a la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., Rut N° 77.189.050-4, por un monto de $ 1.993.250 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1521 de fecha 17.06.2011 que aprueba contrato de fecha 09.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., Rut N° 77.189.050-4, por un monto de $ 1.993.250 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-278-SE11.

El Memo N° 731 de fecha 21.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Anexo de contrato, por un monto total de $ 1.119.000 iva incluido.(40 horas más).

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Anexo de contrato "Contratación de 67 horas de motoniveladora de reperfilado de caminos" por 40 horas más, vía trato directo por urgencia, en el Portal www.mercadopublico.cl, a la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., Rut N° 77.189.050-4, por un monto total de $ 1.190.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo